

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Museros

2025/10184 *Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025 y siguientes.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Museros en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio del 2025, ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Museros, que constituye el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, conforme a las necesidades de los servicios y la adecuada asignación de retribuciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace pública la aprobación de la RPT.

La documentación íntegra de la Relación de Puestos de Trabajo estará a disposición de las personas interesados en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Museros.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- o Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- o O bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Museros, 19 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.